

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Julio de 2001.Visto lo solicitado por el Archivo General del

Poder Judicial de la Nación, SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1084/2001, de fecha 6 de julio ppdo., en el sentido que las horas extras oportunamente autorizadas a favor de los agentes, señor Ricardo ALBORNOZ y señora Claudia Silvana BULACIO es en la categoría de ayudante y no como se consignara en la misma.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA CORTÉ SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION